

DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, POR LA QUE INFORMA QUE DE LOS INGRESOS EXCEDENTES RECAUDADOS POR ELLA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 SE TRAMITARON ANTE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS PARA SU AUTORIZACIÓN, RESPECTO A LAS CUALES SE HA AUTORIZADO Y REALIZADO LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS Y A LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO INMERSOS EN EL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS

México, DF, a 3 de febrero de 2011.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva de la
Honorable Cámara De Diputados

Presente

Con relación al Programa de Devolución de Derechos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, me permito informar a usted que de los ingresos excedentes recaudados por esta comisión al 31 de diciembre de 2010 se tramitaron ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) afectaciones presupuestarias para su autorización por un importe de un mil 881.8 millones de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2010 se han autorizado y realizado la devolución de recursos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en este programa, un importe de 940.2 millones de pesos. Los restantes 941.6 millones de pesos están autorizados, sin embargo, aún están en proceso de asignación por parte de la SHCP.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero José Ramón Ardavín Ituarte (rúbrica)
Subdirector General